



# COMPANÍA DE TRANSPORTES "TRANS TAX S.A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 Octubre de 1992  
e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre del mismo Año  
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha - Machala - El Oro - Ecuador  
Teléfono: 2960-014 Fax: 2939-644 - 091085345 - 089654000

Machala, 13 de Junio del 2011

Sr. Abg.  
Joffre Rodriguez Rizzo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

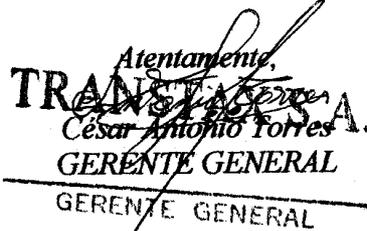
Por medio de la presente cumple comunicarle a usted que se han realizado las siguientes transferencias.

Sr. GOMEZ LUDEÑA GREGORIO DAVID con C.I. 070050426-9 cede 100 acciones a la Sra. YUMBAY ILIJAMA MARTHA PIEDAD Con C.I.020147103-4 quedándole un total de 782 acciones.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

NACIMOS PARA CRECER

Atentamente,  
  
**TRANSTAX S.A.**  
César Antonio Torres  
GERENTE GENERAL  
GERENTE GENERAL



Señor:  
César Antonio Torres.  
**GERENTE DE TRANSTAX S.A.**

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, GOMEZ LUDEÑA GREGORIO DAVID he cedido y transferido 100 de mis acciones por el valor recibido, a favor de la Señora: **YUMBAY ILIJAMA MARTHA PIEDAD** acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
	100		4 Dólares

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Señor. GOMEZ LUDEÑA GREGORIO DAVID y la Sra. YUMBAY ILIJAMA MARTHA PIEDAD Son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de TRANSTAX S.A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

  
**CEDENTE**  
C.I. 070050426-9

  
**CESIONARIO**  
C.I.020147103-4